

Resolución Decano

Número:

Referencia: Resolución impresiones para Secretaría de Gestión EX-2022-07059163- -
UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de impresión de folletos, piezas gráficas y publicitarias destinadas a la Secretaría de Gestión Institucional de la facultad, y

CONSIDERANDO:

Que de orden n° 68 a 132 obran las actuaciones relacionadas al primer llamado de la presente.-

Que mediante la REDEC-2023-565-E-UBA-DCT_FSOC, obrante en orden n° 120, se declara desierto el renglón n° 4 por no presentarse ofertas al mismo y se autoriza la realización de un segundo llamado.-

Que se ha realizado la convocatoria correspondiente al segundo llamado y se ha presentado un único oferente, Sr. CONDE BRIAN (CUIT N° 20-30494793-5).-

Que en orden n° 148 obra el informe técnico emitido por la Dirección de Diseño, Imagen y Fotografía, y que la misma informa que el oferente mencionado precedentemente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

Que según información contable obrante en orden n° 156 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto.-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires, artículo n° 27; y disposiciones del Dcto. Nro. 1023/01.-

Que en orden n°170 obra la intervención de su competencia de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-

Que en orden n° 177 obra la intervención de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - APROBAR la presente Contratación Directa de Trámite Simplificado n° 06/23 (segundo llamado) por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación. -

ARTÍCULO 2° - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

CONDE BRIAN (CUIT N° 20-30494793-5)

El renglón n° 1, por única oferta admisible ajustada al pliego y por un importe total de hasta \$ 154.265,00 IVA incluido. -

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SON: HASTA PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 154.265,00.-) IVA incluido.-

ARTÍCULO 3°- Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2023 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 12 (RECURSOS VARIOS - \$ 154.265,00). -

ARTÍCULO 4° - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada. -

ARTÍCULO 5° - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas

competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-